

DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE FORT HANCOCK

Éxito para TODOS



2018 - 2023

Plan del Distrito de Innovación

Tabla de contenido

Distrito de Innovación	3
Comité de Innovación del Distrito.....	4
Cronología del Distrito de Innovación.....	5
Áreas de Innovación.....	6

Descripción general del Distrito de Innovación

El concepto de Distrito de Innovación, aprobado por la 84.ª Sesión Legislativa mediante el Proyecto de Ley de la Cámara de Representantes 1842, otorga a los distritos escolares independientes tradicionales como el Distrito Escolar Independiente de Fort Hancock la mayoría de las flexibilidades disponibles para las escuelas autónomas de inscripción abierta de Texas.

Algunos de los beneficios de convertirse en un Distrito de Innovación:

- Control local: los distritos deciden qué flexibilidades se adaptan mejor a sus necesidades locales.
- Personalización: los distritos pueden crear un plan de innovación para un nivel de escuela (por ejemplo, solo escuelas secundarias), nivel de grado o un solo campus.
- Autonomía: Los distritos deben presentar un plan de innovación del distrito al comisionado de educación, pero No se requiere aprobación.
- Flexibilidad: Los distritos tendrán la flexibilidad de implementar prácticas similares a las de las escuelas autónomas, incluyendo exenciones de mandatos como:
 - Fecha de inicio de clases
 - Certificación de docentes

Este plan de innovación fue desarrollado por diecisiete miembros que incluyeron maestros, administradores, padres y miembros de la comunidad en un esfuerzo por mejorar los sistemas académicos y programáticos que influyen Crecimiento estudiantil. El Comité del DOI se centró en explorar vías innovadoras para PK-12 e identificar qué beneficios de este proyecto de ley brindarían al distrito la flexibilidad necesaria para brindar tiempo adicional a los docentes para la planificación, preparación y desarrollo profesional, a fin de satisfacer las necesidades de las vías identificadas dentro de un plan quinquenal.

El 12 de abril de 2018, la Junta Directiva de Fort Hancock ISD aprobó una resolución para Iniciar el proceso para convertirse en un Distrito de Innovación (DII). El 28 de marzo de 2018, durante la Reunión de Liderazgo, se compartió el proceso del Distrito de Innovación con todos los directores de campus y el personal del distrito. El 1 de mayo de 2018, el Comité del DOI se reunió para revisar y generar ideas sobre las posibles exenciones e innovaciones para satisfacer las necesidades de nuestros estudiantes y la comunidad educativa. La redacción del plan comenzó el 1 de mayo de 2018. Del 1 de mayo al 12 de junio de 2018, el plan del DOI se finalizó para su aprobación con las aportaciones del Comité del DOI y el personal del distrito. Este Plan del Distrito de Innovación, de cinco años de duración, comienza en el año escolar 2018-2019 y concluye al final del año escolar 2022-2023, a menos que la Junta Directiva lo cancele o modifique antes, de conformidad con la ley. El Comité del Distrito de Innovación supervisará continuamente la eficacia del plan y formulará las recomendaciones pertinentes a la junta.

Comité del Distrito de Innovación

Distrito	Susana Estrada, Maestra de Lenguaje Dual de Primaria José G. Franco, Superintendente Gloria Galindo, Directora de Currículo e Instrucción Victoria Gonzalez, Directora Ejecutiva de Finanzas Teresa Gonzalez, Consejera de Orientación de Primaria Adan Lopez, Consejero de Orientación de Preparatoria Danny Medina, Director de Escuela Intermedia Lorena Molinar, Directora de Escuela Intermedia Amber Moseley, Maestra de ELAR de Secundaria Yadira Munoz, Directora de Primaria Ysela Ortega, Maestra de CTE Christine Robeldo, Entrenadora de Lectura del Distrito Yvonne Samaniego, Directora de Currículo e Instrucción Jess Schultz, Consejera de Orientación de Escuela Intermedia
Padres / Comunidad	Patricia Hernández, Madre Elisa Rodríguez, Madre Analy Velador, Parent

Cronología del Distrito de Innovación

- 12 de abril de 2018:
La Junta Directiva aprobó la resolución para considerar la designación de Fort Hancock ISD como Distrito de Innovación.
- 12 de abril de 2018:
La Junta de Síndicos aprobó el Comité del Distrito de Innovación
- 1 de mayo de 2018:
Se celebró la reunión inicial del Distrito de Innovación (DOI) para discutir qué opciones estaban disponibles como Distrito de Innovación.
- 7 de mayo de 2018:
Se celebró la segunda reunión del DOI para revisar y discutir el borrador del plan del DOI.
- 10 de mayo de 2018:
DOIC presenta el plan al personal del campus para recibir comentarios.
- 11 de mayo de 2018:
Publicar el plan DOI en el sitio web del distrito durante 30 días.
- 21 de mayo de 2018:
Celebrar la tercera reunión del DOI para completar el plan que se presentará en la Audiencia Pública.
- 29 de mayo de 2018:
Audiencia Pública con DIOC.
- 12 de junio de 2018:
Presentar al Consejo Directivo para su aprobación.
- 15 de junio de 2018
Fort Hancock ISD presentará el Plan DOI al Comisionado de Educación
Actualice todos los cambios de política con TASB según la recomendación del asesor legal.

Áreas de innovación

1. Primer día de clases

(Exención del TEC §25.0811)

Actual: El TEC §25.0811 establece que un distrito escolar no puede comenzar la instrucción de los estudiantes antes de la 4º lunes de agosto. Durante muchos años esta fue la regla; sin embargo, los distritos tenían la opción de solicitando una exención para comenzar antes, incluso a partir del segundo lunes de agosto.

Propuesta: Estas leyes restringen la flexibilidad en el diseño de los calendarios académicos para adaptarlos a las necesidades educativas del distrito escolar. La flexibilidad para comenzar las clases antes en agosto permitirá al distrito desarrollar un calendario que mejor se adapte a las necesidades de los estudiantes del Distrito Escolar Independiente de Fort Hancock. Un inicio más temprano permite un mejor equilibrio entre semestres y más días de clases antes de los exámenes estatales obligatorios.

2. Certificación de docentes

(Exención de: TEC §21.003(a) TEC §21.053, TEC §21.102(b))

Ley actual: TEC §21.003(a) establece que una persona no puede ser empleada como docente por una escuela distrito a menos que la persona tenga un certificado o permiso apropiado emitido por el distrito correspondiente. agencia estatal. En caso de que un distrito no pueda encontrar un maestro certificado para un puesto o un maestro no esté Enseñando una materia fuera de su certificación, el distrito debe solicitar una certificación de emergencia. de la Agencia de Educación de Texas y/o la Junta Estatal de Certificación de Educadores.

Ley actual: TEC §21.053 requiere que un maestro presente su certificado al Distrito antes de que su contrato de trabajo sea vinculante y prohíbe al Distrito pagarle a un educador por profesor si el educador no posee un certificado válido en ese momento.

Propuesta: Fort Hancock ISD continuará buscando candidatos con certificación tradicional para todos los puestos docentes. Puestos. Sin embargo, cuando esto no sea razonablemente posible, el distrito tendrá la flexibilidad de contratar a personas con conocimientos en el área y capacitadas para desempeñar eficazmente las funciones del puesto en cuestión. Una exención permitiría a un maestro certificado enseñar una materia fuera de su campo de certificación. Esto requeriría la presentación de credenciales y la aprobación del superintendente.

El Distrito Escolar Independiente de Fort Hancock puede extender al empleado un certificado local de un año, aprobado por el superintendente. El Distrito desarrollará las cualificaciones mínimas requeridas para las personas contratadas para dichos puestos y también identificará el desarrollo profesional requerido en las áreas de gestión estudiantil, estrategias de enseñanza, currículo y más. Esta innovación permitirá al Distrito Escolar Independiente de Fort Hancock considerar un grupo más amplio de solicitantes, brindará mayor flexibilidad en nuestros horarios y ampliará la oferta de cursos del distrito para cubrir puestos difíciles de cubrir, manteniendo al mismo tiempo una alta calidad de enseñanza. Nuestros maestros de educación especial y bilingües deben y seguirán estando certificados por SBEC.

Ley actual: TEC §21.102(b) Según el Capítulo 21 actual de Texas, el empleo de empleados profesionales

Directrices: los períodos de prueba para maestros, consejeros y enfermeras recién contratados que hayan trabajado en la educación pública durante al menos cinco de los ocho años anteriores no pueden exceder de un año.

Propuesta: El Distrito Escolar Independiente de Fort Hancock considera que este período de prueba limitado es insuficiente en algunos casos para determinar plenamente la eficacia del empleado profesional. Tras la exención del artículo 21.102(b) del Código de Educación Técnica (TEC), todos los nuevos empleados contratados estarán sujetos al período de prueba establecido en el artículo 21.102(c) del TEC, a fin de que el distrito disponga de más tiempo para evaluar de forma justa y exhaustiva el desempeño del empleado.

APROBADO y ADOPTADO el día 12 de junio de 2018 por la Junta de Distrito Escolar Independiente de Fort Hancock.

Fideicomisarios.